



RESOLUCION N° 1394

POR LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE PRECALIFICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO DIPE N° 01/2015 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N° 2 Y 7)" ID N° 136.

Asunción, 21 de agosto de 2015

VISTO: La Nota UOC N° 4083/2015 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la aprobación de la conformación de la lista de precalificados del LLAMADO DIPE N° 01/2015 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N° 2 Y 7)" ID N° 136; y

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 5102/2013 "De Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a cargo del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 1350/2014.

Que, el 29 de abril de 2015, se llevo a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado proceso.

Que como resultado de la evaluación de las propuestas, el comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 6 de setiembre de 2013 y su complementario Resolución N° 980 de fecha 23 de junio de 2015, emitió dictamen de fecha 18 de agosto de 2015, que en su parte pertinente recomienda la conformación de la lista de precalificados.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conformar la lista de precalificados en el marco del LLAMADO DIPE N° 01/2015 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N° 2 Y 7)" ID N° 136, conforme al siguiente detalle:

1. CONSORCIO 27 (IRIDIUM CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - TECNOEDIL S.A. - TALAVIRA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.)
2. OBRASCON HUARTE LAÍN S.A.
3. TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.



[Handwritten signature]



PEDRO MARTINEZ
Secretario de Estado



RESOLUCION N° 1394

POR LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE PRECALIFICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO DIPE N° 01/2015 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N° 2 Y 7)" ID N° 136.

4. CONSORCIO ROGGIO (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. ARGENTINA-BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. PARAGUAY).
5. SACYR CONCESIONES S.L.
6. GRUPO ISOLUX CORSAN CONCESIONES S.A.
7. IECSA S.A.
8. CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.
9. CONSORCIO RUTA ESPERANZA (ILSUNG CONSTRUCTION CO LTD.-KOREA EXPRESSWAY CORPORATION).
10. ODEBRECHT LATINVEST ESPAÑA S.L.
11. CONSORCIO MOTA ENGIL - OCHO A (MOTA ENGIL ENGENHARIA Y CONSTRUCAO S.A. - OCHO A S.A.)

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

RIG/mb


PEDRO L. VEGA DUARTE
 Coordinador
 Secretario General - MOPC

Econ. **RAMON JIMENEZ GAONA**
Ministro

